

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00009 -2010/MDSA

Santa Anita, 18 ENE. 2010

Visto: El Informe N° 009-2010-GG/MDSA, sobre propuesta para designación de un funcionario responsable de coordinar con los distintos órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Santa Anita el cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 002-2010-EF y N° 003-2010-EF;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobierno Nacional a través de los Decretos Supremos N° 002 y 003-2010-EF aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal, y Del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, respectivamente.

Que, la Primera Disposición Final de los acotados Decretos Supremos, disponen que en un plazo de quince días calendario, contados a partir de la vigencia de la presente norma, mediante Resolución de Alcaldía se designará un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en los antes mencionados Decretos Supremos.

Que, la Gerencia General con el Informe del Visto, propone como el funcionario responsable de la coordinación para el cumplimiento de las metas establecidas en los Decretos Supremos N° 002 y 003-2010-EF, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Sr. **CARLOS ALBERTO TRONCOS PAUCAR**, como Coordinador ante los distintos órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, para el cumplimiento de las metas establecidas en los Decretos Supremos N° 002 y 003-2010-EF,

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que los órganos estructurados correspondientes, presten el apoyo necesario al coordinador designado para el cumplimiento de la función encomendada.

REGISTRESE, COMUNIQUE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA